



SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Taller Firma de convenio para beca de Doctorado en el extranjero 2026

14 de julio



Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



Consideraciones generales del taller

- Duración del taller: 1 hora, 30 minutos
- Este taller se realiza vía streaming por YouTube, por lo que al terminar la exposición y la ronda de preguntas, el video queda disponible en el mismo enlace.
- El video del taller también quedará disponible en el artículo sobre la firma de convenio del Centro de Ayuda.



¿Qué abordaremos en este taller?

1 - Firma de convenio

- Documentos para firma
- Proceso de firma electrónica de convenio

2 - Condiciones de la beca

- Duración de la beca
- Beneficios
- Obligaciones y retribución

3 - Servicios electrónicos de ANID

- Plataformas de servicios
- Solicitud de certificado para gestión de pasajes aéreos

1. Firma de convenio

Se realiza de **forma electrónica**

Solamente **el pagaré debe ser presentado en Oficina de Partes o enviado en físico** a la casilla de correos de ANID

Por la **opción 23. Firma de Convenio** del formulario de contacto se envían los documentos

- Los documentos deben venir en **un solo archivo PDF**
- **En el archivo PDF se debe incluir una copia** del pagaré legalizado y comprobante de envío

Una vez recibido el ticket, **se revisa, se confecciona el convenio y se firma por la plataforma**

1. Firma de convenio



Importante: Para crear una cuenta ANID ID y postular a nuestros beneficios, si te registras con RUN, tu cédula de identidad debe estar vigente, dado que el sistema validará el número de documento.

TRÁMITES FINANCIEROS

Envío de Rendiciones en Formato Digital

Consultas de Rendición de Cuentas

Reintegros en Formato Digital

Cobranzas (Administrativas y Judiciales)

Selecciona la Subdirección o Área de tu interés:

Capital Humano

Becas de postgrado | Inserción y Retribución

Proyectos de Investigación

Convocatorias Fondecyt

Investigación Aplicada

Redes, Estrategia y Conocimiento

Ingresar al Centro de Ayuda de ANID:

<https://ayuda.anid.gob.cl/hc/es>

1. Firma de convenio

Capital Humano



Becas de postgrado en Chile y en el extranjero. En las siguientes dos secciones encontrarás artículos para guiarte tanto en el proceso de postulación a becas y todo lo que necesitas saber respecto a tu beca desde la firma de convenio hasta el cierre de ésta.

Postulantes a Becas de Postgrado

[Ir al Formulario de Consultas de Postulantes ➔](#)

Becarias y Becarios

[Ir al Formulario de Contacto para Becarios/as ➔](#)

Acceder a la sección de **Becarias y Becarios**, o directamente al **formulario de contacto**.

En la siguiente sección encontrarás información de los proyectos de inserción de Capital Humano tanto en la Academia como en el Sector Productivo, respecto a los procesos de postulación, firma de convenio, seguimiento técnico y financiero de cada instrumento.

1. Firma de convenio

Becarias y Becarios

[Ir al Formulario de Contacto para Becarios/as ➔](#)

Si requieres asistencia o información sobre el estado de tu beca (extinción de obligaciones o restitución de fondos), contáctanos acá:

[Ir a Agenda ➔](#)

Seleccione el tema de su interés:

Firma de convenio

Beneficios Complementarios de Doctorado Nacional 2026 -
segundo llamado

Becas Nacionales

Becas en el extranjero Becas Chile

En la sección de **Firma de Convenio**, encontrarán las instrucciones para firmar, los documentos a presentar y los formatos tipos de ANID para concretar la firma

1. Firma de convenio

Firma de convenio

Seleccione el trámite o proceso de su interés:

Gestión de la Firma de Convenio

1. Firma de convenio Becas Nacionales

2. Firma de convenio Becas Chile en el extranjero

3. Firma de convenio Becas Doctorado en el extranjero con acuerdo Bilateral ANID-DAAD

4. Firma de convenio Becas Doctorado en el extranjero con acuerdo bilateral ANID-FULBRIGHT

5. Firma de convenio para Seleccionados/as con nivelación de idioma en Chile

Este es el artículo al cual deben ingresar para revisar toda la documentación.

1. Firma de convenio

Antes de proceder con la firma de convenio, considera que si has tenido becas anteriormente estas deben estar:

Cerradas: en el caso de Becas Nacionales anteriores o Becas en el extranjero con retribución completada

Con suspensión de Retorno y Retribución por adjudicación de nueva Beca Chile: para cuando aún te encuentres en el extranjero en periodo de gracia por una beca anterior, o bien, retribuyendo en Chile. Esto consiste en un permiso para que suspendas momentáneamente el periodo de retorno y/o de retribución en Chile, es decir, extiende el plazo para permanezcas en el extranjero, haciendo el doctorado y luego de periodo de gracia para retornar a Chile. **Considera que la obligación de retorno solo se posterga por la nueva beca, pero no se extingue.**

1. Firma de convenio

Para la firma de convenio de la beca Doctorado en el extranjero, se entregan ciertos formatos que se deben presentar.

Checklist de documentos (obligatorio)

Este documento es la carátula del documento PDF, se debe marcar la documentación que se adjunta y presentarla a continuación en orden.

Este checklist además solicita los datos de contacto tuyos como de tu representante, así como la aceptación de una declaración que se indica más adelante.

Mandato Especial, formato ANID (obligatorio)

Declaración Jurada, formato ANID (obligatorio)

Pagaré, formato ANID (obligatorio)

Formato de carta de aceptación / certificado de alumno regular (opcional)

Carta de renuncia a la Nivelación de idioma en Chile (de corresponder)

1. Firma de convenio

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo
Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

DOCTORADO EN EL EXTRANJERO

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, CONVOCATORIA 2026

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

POR FAVOR, INGRESAR DATOS EN LETRA MAYÚSCULA, SIN TILDES, RUT SIN PUNTOS Y CON GUION

DATOS DE CONTACTO MANDATARIO/A

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

POR FAVOR, INGRESAR DATOS EN LETRA MAYÚSCULA, SIN TILDES, RUT SIN PUNTOS Y CON GUION

Así comienza el checklist:

Solicitando información de contacto del/de la seleccionado/a y de la persona que representará mientras el/la becario/a se encuentre en el extranjero.

1. Firma de convenio

Luego, se listan los documentos a presentar, que iremos revisando en detalle:

1. Cédula de identidad chilena

2. Pagaré (formato ANID)

3. Declaración Jurada (formato ANID)

4. Mandato Especial (formato ANID)

5. Carta de Aceptación (puede usar el formato ANID, es opcional)

6. Certificado de Acreditación de Idioma (de corresponder)

7. Certificado de renuncia al curso de idioma en Chile o el término exitoso de este

8. Certificados de dependientes (de corresponder): de nacimiento de hijo/a menor de 18 años y/o de cónyuge/conviviente civil

1. Firma de convenio

Declaración al final del Checklist:

Declaración que al momento de la entrega de la documentación para la firma de convenio, se ha aceptado la beca e ingresado los datos bancarios para la transferencia de los beneficios directos de la beca, ambos en el Sistema de Postulación en Línea (<https://spl.anid.gob.cl/auth/>).

Declaración de que en caso de tener hijo/a menor de 18 años, **NO es dependiente** de otro/a becario/a de la Subdirección de Capital Humano de ANID.

Declaración de en caso de tener cónyuge/conviviente civil, **NO ostenta actualmente** la calidad de becario/a de la Subdirección de Capital Humano de ANID.

Declaración, que a la fecha de envío de estos documentos, no posees deuda pendiente por concepto de pensión alimenticia en caso de tener hijos/as, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.389, en caso de corresponder.

1. Firma de convenio

1. CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA VIGENTE

- Copia digital de la cédula por ambos lados.
- La cédula de identidad chilena debe estar vigente.
- No sirve el pasaporte para la firma de convenio.

1. Firma de convenio

2. PAGARÉ

- Debes utilizar el formato dispuesto por ANID.
- Es el único documento que se debe presentar o enviar original y en físico. Se puede enviar a la casilla de correos de ANID o dejar en la Oficina de Partes de ANID.
- Se debe autorizar ante Notario Público de Chile, o bien, si está en el extranjero, debe ser autorizado ante el Cónsul chileno que corresponde y legalizado en Chile ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El pagaré debe tener el monto en blanco.
- Solamente se completa la sección al final del documento.
- Se debe adjuntar una copia del pagaré ya legalizado y el comprobante de envío o presentación en la Oficina de Partes de ANID

1. Firma de convenio

2. PAGARÉ

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto ¿Es posible?

- 1.- es un documento legal: Ley N°18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)
- 2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré
- 3.- es una garantía accesible para los becarios
- 4.- los montos son indefinidos al momento de firmar el convenio

1. Firma de convenio

No completar,
el monto va en
blanco

2. PAGARÉ

Solo se debe completar la sección final

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID de la obligación de protesto; pero, si se ostatare por efectuarse podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENTION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS - AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

La autorización
notarial
(legalización)
puede venir al
reverso de la
página, pero el
documento no
puede tener
más de una
hoja

1. Firma de convenio

Presentación en Oficina de Partes de ANID

- Moneda 1375, 2° piso, Santiago
- De lunes a viernes (excepto feriados)
- Entre 09:00 y 13:00 horas

Envío a Casilla de correos de ANID

- Destinatario: ANID
- Casilla 297-V
- Sucursal Plaza de Armas, Santiago
- Correo electrónico: oficinadepartes@anid.cl
- Teléfono: 22 365 4400

1. Firma de convenio

DECLARO:

- No me encuentro afecto a las restricciones e incompatibilidades que regula la normativa de Becas Chile.
- Me comprometo a cumplir con todas las condiciones y obligaciones que impone la beca, establecidas en su reglamento, bases concursales y convenio de beca.
- Para efectos de recibir los beneficios respectivos, si correspondiere, me comprometo a residir junto con mis hijos menores de 18 años y/o cónyuge o conviviente civil en el extranjero durante mis estudios, de acuerdo con los términos y requisitos establecidos en el reglamento y las bases concursales.
- Que realizaré la nivelación de idioma en Chile dentro de los plazos y condiciones establecidas en el convenio de beca suscrito con ANID, en caso de corresponder.
- Que realizaré y permaneceré en el extranjero durante la nivelación de idioma en el extranjero dentro de los plazos y condiciones establecidas en el convenio de beca suscrito con ANID y en las bases concursales, en caso de corresponder.
- Que realizaré y permaneceré en el extranjero durante la duración de la beca y programa de estudios de postgrado de acuerdo con lo establecido en el convenio de beca suscrito con ANID.
- Que estoy en conocimiento de las obligaciones de obtención del grado académico dentro de los plazos establecidos en las bases concursales, así como también el periodo para retornar a Chile y de permanencia de retribución en Chile. Teniendo conocimiento de los numerales 13.12, 14.1, 14.2, 14.7, 15.1, 15.2 y 15.5.

3.DECLARACIÓN JURADA EN FORMATO ANID

Declaración jurada ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (y esto último incluye la legalización en Chile en el MINREL). Presenta una declaración del cumplimiento de las obligaciones de la beca por parte de la persona adjudicada.

1. Firma de convenio

4. MANDATO ESPECIAL FORMATO ANID

Designa a un tercero en Chile que representa al/a la becario/a que está en el extranjero. No hay incompatibilidad que, su cónyuge o conviviente civil sea el mandatario, pero debe estar en Chile.

El Mandato especial debe estar otorgado por Escritura Pública ante Notario Público de Chile. Debe concurrir el/la seleccionado/a y la personan a la que se le otorga el mandato, ambos firma, uno otorgando el poder y la otra parte aceptándolo.

O bien, **en caso de que lo haga desde el extranjero**, debe ser firmado y autorizado ante el Cónsul chileno en el extranjero, enviado a Chile y legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, aceptado en una Notaría Pública de Chile por el mandatario y reducido a Escritura Pública (se denomina “protocolización”).

1. Firma de convenio

4. MANDATO ESPECIAL FORMATO ANID

¿Puede que la persona escogida por el/la becario/a, con un mandato general previo (otorgado ante Notario Público de Chile y reducido a escritura pública), hacer un “auto mandato especial”?

Si el/la becario/a dejó a su mandatario antes de irse al extranjero un mandato general (reducido a escritura pública) por su cuenta, este tercero designado puede ir a una notaría y consultar si con las facultades que otorgó ese mandato puede realizar el mandato especial a él mismo, a nombre del becario. No habría problema, depende del mandato que tenga y debe revisarlo en la Notaría.

1. Firma de convenio

5. CARTA DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El documento debe ser emitido a contar de la fecha de aprobación de la selección y adjudicación del concurso, es decir, a contar de julio de 2026.

Deberá explicitar lo siguiente:

- 1) individualización (nombre) del/de la aceptado/a
- 2) nombre de la universidad y programa de estudio
- 3) que se encuentra aceptado incondicionalmente o es alumno regular
- 4) las fechas exactas de inicio término de los estudios (día, mes y año en ambos casos)
- 5) el costo de arancel y matrícula anual del programa, y en caso de corresponder, las liberaciones de cargo de arancel.

No es obligación el formato de ANID, pero cuenta con todos los campos requeridos, así que se puede usar como referencia.

Para el caso de Reino Unido y Australia, pueden complementar con el CAS o el COE.

1. Firma de convenio

5. CARTA DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

En el caso de estar aceptado de manera condicional al mejoramiento del nivel de idioma en el extranjero (nivelación que deberá ser presencial en el país de estudios), deberá incluir un documento oficial que establezca la siguiente información:

- 1) Individualización (nombre) del/de la aceptado/a
- 2) Nombre del centro de idiomas y de la nivelación idiomática
- 3) Fechas exactas tanto de inicio como de término del curso de nivelación (formato día, mes y año)
- 4) El costo total del dicho curso.

1. Firma de convenio

5. CARTA DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Si al momento de adjudicarse la beca, ya eres alumno/a regular del programa, deberás presentar un CERTIFICADO lo más actualizado posible CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS HASTA LA FECHA.

Para la validez de la documentación:

- Debe presentar documento digital original emitido por la universidad, no se aceptarán correos electrónicos.
- Si es un documento digital, **debe contener al menos una firma digital o electrónica, con algún medio de verificación** (correo de contacto, enlace de validación o código QR).
- Si el documento ha sido firmado de manera manuscrita, **debe contar con timbre de la universidad.**
- **Si no cumple con alguna de estas formalidades, también es válido ir con el documento impreso y autorizar ante Notario Público Chileno o Cónsul chileno en el extranjero.**

1. Firma de convenio

6. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA

Correspondiente a idioma alemán, francés o inglés, según haya presentado en la postulación.

7. CERTIFICADO DE TÉRMINO EXITOSO DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE, o CARTA DE RENUNCIA A LA NIVELACIÓN formato ANID

- Si no realizarán la nivelación de idioma en Chile ofrecida por ANID, deben presentar esta declaración simple de renuncia al beneficio.
- Si optar por realizar el curso, al término de este deberá presentar el certificado de término exitoso.



DOCTORADO EN EL EXTRANJERO
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, CONVOCATORIA 2026

CARTA FORMAL DE RENUNCIA AL BENEFICIO DE CURSO DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE

Yo, _____, declaro que, teniendo conciencia de que la normativa de BECAS CHILE incorpora dentro de los beneficios de la Beca un curso de nivelación de idiomas en Chile para cumplir satisfactoriamente el programa de perfeccionamiento en el extranjero, renuncio a dicho curso, previo a su inicio, por el motivo de _____.

No obstante, lo anterior, me comprometo a realizar la nivelación de idioma y la preparación para el examen de acreditación oficial por mis propios medios, para cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso y por la Institución en el extranjero.

Finalmente, declaro conocer y aceptar que, en caso de incumplimiento de las obligaciones exigidas para la nivelación de idioma en el extranjero, solo podré hacer uso de los beneficios relativos al postgrado si logro mi aceptación incondicional al programa en el extranjero. Asimismo, declaro conocer y aceptar que, la ANID solicitará la restitución de los fondos entregados por el curso de idioma en el extranjero antes de iniciar el programa de Doctorado; y que en el caso que yo no cumpla con dichas condiciones, la ANID se encontrará facultada para disponer el término anticipado de mi beca o dejar sin efecto la adjudicación de ésta.

1. Firma de convenio

8. CERTIFICADOS PARA DEPENDIENTES

Certificado de nacimiento para hijos/as menores de 18 años, digital, actualizado (2026), emitido sin costo por el Registro Civil desde su sitio web, que indique ambos padres.

O bien, resolución ejecutoriada en caso de ser tutor legal del/de la menor.

Para Cónyuge o Conviviente Civil

Certificado de matrimonio o de Acuerdo de Unión Civil, digital, actualizado (2026), emitido sin costo por el Registro Civil desde su sitio web, que indique.

Una vez firmado y aprobado el convenio, habiendo llegado al extranjero, deben **activar estos dependientes acreditando su ingreso al país.**

1. Firma de convenio

IMPORTANTE

Al momento de la firma de convenio, de acuerdo con la Ley N°21.389 (**Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**), revisaremos que no presentes deuda vigente por concepto de Pensión de Alimentos.

Se revisa a todas las personas que firmen, es un protocolo establecido por ley, obviamente en caso de que no tengas hijos/as no te afecta, pero dejamos en claro que es algo que revisaremos.

Los validamos en la plataforma habilitada por el Registro Civil.

En caso de detectarse que la persona está registrada con deuda, no podrá firmar el convenio hasta que subsane parte de la deuda.

1. Firma de convenio

Becarias y Becarios

[Ir al Formulario de Contacto para Becarios/as ➡](#)

Enviar una solicitud

Importante: Utiliza este formulario solo si eres becario/a o ex-becario/as. Para consultas en calidad de postulante, por favor, selecciona el formulario que indica Consulta.

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.

Requerimientos de becarios - Subdirección de Capital Humano ▼

Producto *

23. Firma de convenio ▼

Conoce la documentación que debes presentar para tu tramitación

En esta solicitud podrás enviar los documentos necesarios para firmar el convenio de tu beca. Para revisar la documentación correspondiente a la beca que te has adjudicado, debes revisar la sección de [Firma de Convenio](#), donde encontrarás una sección con los documentos a presentar y otra con los servicios electrónicos y recomendaciones para firmar tu beca y empezar a recibir los beneficios.

Ingresa en el asunto la beca por la cual vas a firmar, en el cuerpo del mensaje, nos puedes hacer cualquier alcance que estimes pertinente y finalmente en la sección de adjuntos, carga el documento PDF. Si vas a registrar tu RUT al enviar los documentos para firmar convenio, ingrésalo sin puntos y solo con guion.

Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

- En la sección de **Becarias y Becarios**, se debe ingresar al **formulario de contacto**.
- Seleccionar la opción **23. Firma de Convenio**.
- Ingresar los documentos para la firma. **En un solo archivo PDF y enviar.**

1. Firma de convenio

- Una vez revisado los documentos y con el visto bueno del/de la colaborador/a de ANID, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple (repitiendo la clave de usuario).
- Luego se firma por el representante de ANID (el subdirector de Capital Humano) y se procede con la gestión de la aprobación del convenio.

El convenio para a estar vigente una vez aprobado por resolución.

Una vez aprobado, se te notificará de la resolución y se enviará copia del convenio firmado.

El tiempo estimado de aprobación del convenio es de 30 días contados desde que lo firmas.

Una vez aprobado el convenio se inicia la gestión de entrega de los beneficios, también podrás reembolsar pasajes aéreos en caso de que los hayas comprado por tu cuenta.

1. Firma de convenio

Convenio:

Datos del/de la becario/a (nombre, RUN, folio de beca, nacionalidad, domicilio en Chile).

Área y subárea OCDE.

Universidad, país y ciudad de estudios.

Nivel de idioma (según corresponda).

Inicio y término de la nivelación de idioma en Chile (de corresponder).

Inicio y término de la nivelación de idioma en el extranjero y de la duración de la beca por este concepto (de corresponder).

Inicio y término de los estudios, y de la duración de la beca por este concepto.

Beneficios de instalación (de corresponder) y retorno.

Beneficios anuales de la beca (materiales y seguro médico).

Beneficios de manutención mensual, incluyendo dependientes (de corresponder).

Beneficio de arancel, si aplica o no aplica en caso de que no tenga costo, de liberaciones, en caso de que corresponda.

2. Condiciones de la Beca

La beca tiene una duración máxima de 4 años, contados desde el inicio del programa de estudios

Plazos para iniciar estudios:

- Alumnos regulares prosiguen su programa
- Becarios/as que NO requieran nivelación de idioma, plazo hasta el 30 de junio de 2027
- Becarios/as que requieran nivelación de idioma , plazo hasta el 31 de marzo de 2028

NO HAY PLAZO PARA FIRMAR CONVENIO

El inicio de la beca para quienes ya sean alumnos regulares (es decir, que hayan iniciado el programa antes de la adjudicación del concurso) corresponde al 3 de agosto de 2026.

Los cuatro años, se cuentan desde que inició el programa doctoral.

2. Condiciones de la Beca

PASAJE DE IDA Y RETORNO, en clase económica

- **Ida:** desde Chile hasta la ciudad de estudios
- **Retorno:** desde el extranjero hacia Chile
- Aplica para becario/a y dependientes, de corresponder

COSTO DE ARANCEL Y MATRÍCULA

- Considerando reducciones o rebajas
- Solo se pagarán costos relacionados directamente con el programa
- El monto es proporcional solo dentro de la beca
- El monto si fue pagado por el/la becario/a, puede ser reembolsado

ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y DE RETORNO

Instalación para quienes inician el programa de estudios, cada una USD 500

BENEFICIOS ANUALES

Asignación para libros y materiales, USD 300

Asignación para salud, USD 800

2. Condiciones de la Beca

MANUTENCIÓN MENSUAL PARA EL/LA BECARIO

- Según el país y ciudad de estudios
- Asignación proporcional

COMPLEMENTO DE MANUTENCIÓN PARA DEPENDIENTES

- 10% adicional para cónyuge o conviviente civil
- 5% adicional para hijos/as menores de 18 años

EXTENSIÓN DE PRE Y POST NATAL PARA BECARIAS

- Por un máximo de seis meses
- Durante la vigencia de la beca

OBTENCIÓN DE VISADOS

Incluye dependientes inscritos en el convenio, de corresponder

2. Condiciones de la Beca

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Si viajaste antes de la adjudicación del concurso, no se considera la cobertura de pasajes de ida ni asignación de instalación
- Dentro de la cobertura del arancel, se excluyen cobros como seguros médicos, sala cuna, acceso a gimnasio, etc.
- Todos los montos entregados directamente al/a la becario/a, son de libre disposición, no se rinden
- Los montos por país y ciudad se encuentran listados en el Anexo 2 de las bases concursales

2. Condiciones de la Beca

Beneficio de nivelación de idioma:

1 – **Nivelación en Chile.** Curso de idioma ofrecido en Chile por ANID, con un centro de idiomas licitado. La modalidad de dicho curso de idioma es en línea.

2 – **Nivelación en el extranjero.** Debe ser en el país de estudios, impartido por la misma universidad u otra institución, es un curso **en el país y en modalidad presencial**, la beca no cubre cursos de idioma impartidos por entidades extranjeras que se realicen de forma remota desde Chile.

2. Condiciones de la Beca

Hacer entrega de toda la documentación solicitada por ANID

En los formatos y plazos que se establezcan

Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, junto con un rendimiento académico acorde al programa de Doctorado

Renovar la beca anualmente

Proceso que permite verificar las actividades realizadas durante el año

Dos periodos en el año según el inicio del programa:

- 1° semestre: enero a abril
- 2° semestre: julio a septiembre

En caso de ausencia del país de estudios por motivos académicos, investigación o trabajo de campo:

- Informar por escrito a ANID si la ausencia es superior a 30 días y menor a 6 meses
- Solicitar autorización a ANID si la ausencia es por 6 meses o más

2. Condiciones de la Beca

En caso de situaciones de salud que aquejen a la persona beneficiaria o a quienes estén bajo su cuidado y que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones: Informar a ANID

Ya sea para suspender estudios (con beneficios por un máximo de 6 meses)

O bien, para disminuir carga académica (por 6 meses con beneficios)

Las solicitudes siempre deben realizarse dentro de la vigencia de la beca

Periodo de gracia

Una vez terminada la beca, cuenta con 4 años para retornar a Chile y obtener el grado académico

2. Condiciones de la Beca

PERIODO DE GRACIA, OBTENCIÓN DEL GRADO, RETORNO A CHILE Y RETRIBUCIÓN DE RESIDENCIA EN CHILE

Una vez que la beca termina, cuentas con 4 años de periodo de gracia, esto implica que cuentas con este tiempo para la obtención de grado de doctor y retornar al país.

Una vez en Chile, se debe acreditar el retorno mediante la presentación del Certificado de Viajes de la PDI, que informa de las salidas e ingresos al país.

Si resides en una región distinta a la Metropolitana deberás presentar una declaración jurada de residencia (en formato ANID).

El tiempo de Retribución es:

- El doble de la duración de la beca si resides en la Región Metropolitana
- La misma duración de la beca si resides en otra región del país

La retribución no considera componente laboral, por lo que puedes desempeñarte en el sector público o privado, o hacer actividades de investigación o docencia. **El decreto N° 664/2009 que rige los concursos de Becas Chile en el extranjero, NO CONTEMPLA retribución alternativa a la de residencia en Chile.**

En caso de que durante el periodo de gracia o de retribución, realices un postdoctorado en el extranjero, ya sea te adjudiques una nueva Beca Chile o bien lo realices con fondos propios, deberás solicitar una suspensión de retorno y retribución; para congelar tu periodo de gracia o retribución y poder cursar investigación.

2. Condiciones de la Beca

PERIODO DE GRACIA, OBTENCIÓN DEL GRADO, RETORNO A CHILE Y RETRIBUCIÓN DE RESIDENCIA EN CHILE

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones:

- Obtención de grado dentro del plazo señalado.
- Retorno a Chile dentro del plazo señalado.
- Retribución de residencia en Chile por el tiempo que corresponda a la beca y región de residencia.

Constituye causal de incumplimiento e implica la restitución total de los fondos conferidos por la institución.

ANID te irá informando una vez que concluya tu beca, y te entregará los plazos de periodo de gracia.

Una vez al año te notificaremos respecto de tu periodo de gracia, retribución y presentación del grado.

Cualquier situación que consideres que te impida dar cumplimiento a alguna obligación debes avisarnos.

3. Servicios Electrónicos

Adicionalmente al **Centro de Ayuda**, **SPL** y a la **plataforma de Firma de Convenio**, contamos con un:

Sistema de Certificados en Línea

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio>

Tienes a tu disposición el siguiente set de certificados.

- a. **Certificado de seleccionado/a**, al adjudicarse el beneficio (español e inglés)
- b. **Certificado de becario/a**, al momento de firmar el convenio (español e inglés)
- c. **Certificado de factura**, para que la universidad envíe la factura a ANID (español e inglés)
- d. **Certificado de nivelación de idioma en el extranjero** (español e inglés)
- e. **Certificado de dependientes** inscritos para la beca (español e inglés)
- f. **Certificado de No Objeción**, para extender la visa después del fin de la beca (solo en inglés)
- g. **Certificado para solicitud de pasajes ante OIM**

3. Servicios Electrónicos

Dado que ANID cubre los pasajes de ida y retorno, puedes pedir a ANID un certificado para que sea presentado en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ellos gestionan y compran el pasaje aéreo, coordinando contigo, y ellos luego nos facturan.

También puedes comprar el pasaje por tu cuenta y luego reembolsarlo.

Para solicitar el certificado para gestión de pasajes ante OIM (Organización Internacional para las Migraciones, <https://chile.iom.int/es>)

- Firmar convenio
- Ingresar al formulario de contacto
- Seleccionar la solicitud **35. Solicitud de Certificados para gestión de pasajes aéreos**
- Ingresar los datos de viaje en el archivo descargable y enviar la solicitud
- El/la analista confirmará que los datos han sido registrados
- Ingresar al sistema de Certificados en línea y descargar el archivo
- Contactar a OIM para la gestión del pasaje

Ten presente que el pasaje de ida es desde Chile hasta la ciudad de estudios en el extranjero (o el aeropuerto más cercano).



Ronda de Preguntas

¡GRACIAS!